

V. DEUDA PÚBLICA

V. DEUDA PÚBLICA

La política de deuda seguida por la presente administración en el ejercicio 2008, se encuentra en línea con lo establecido en el Programa General de Desarrollo 2007-2012, en el sentido de buscar las mejores condiciones de financiamiento que ofrezcan las diversas fuentes disponibles, con el objetivo de reducir al máximo el costo financiero de la deuda. Asimismo, considera al endeudamiento sólo como un complemento de los recursos fiscales y señala que el ritmo de crecimiento de éste debe ser congruente con el de sus ingresos.

Con el fin de fortalecer las finanzas de la Ciudad de México, en 2007 el Jefe de Gobierno instruyó a la Secretaría de Finanzas a refinanciar la deuda en condiciones más favorables, aprovechando las condiciones de liquidez que ofrecía el mercado. Por lo anterior, el 31 de julio de ese año se obtuvo la autorización por parte de la SHCP para realizar el refinanciamiento de los pasivos del GDF.

Como resultado de dicha estrategia se logró al cierre de 2007, un perfil de amortizaciones con un mayor plazo, la liberación de recursos que serían utilizados para pagar amortizaciones de capital, una reducción significativa de las tasas de interés, y la simplificación de la administración de los contratos de crédito.

Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento consideró precisamente disminuir el riesgo de efectos macroeconómicos adversos para las finanzas de la Ciudad que pudieran restringir eventualmente el acceso al crédito. El GDF tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno bajo condiciones financieras muy favorables.

Teniendo en cuenta que para el 2008 el GDF habría tenido que conseguir, bajo este difícil escenario, aproximadamente 8,700 millones de pesos, compuestos por 7,200 millones de pesos de amortizaciones más 1,500 millones de pesos de techo de endeudamiento, el refinanciamiento en este año habría sido prácticamente imposible dado que ninguna institución financiera hubiera podido proveer tal cantidad de recursos al GDF, por la falta de liquidez en la economía.

Las condiciones que se presentaron en el mercado financiero internacional a lo largo de 2008, contribuyeron a que el riesgo país se incrementara considerablemente, provocando una falta de liquidez e incertidumbre entre los inversionistas, lo que se vio reflejado en la volatilidad de las tasas de interés, así como en el costo de fondeo para cualquier activo.

A pesar de las adversas condiciones prevalecientes en el mercado de deuda durante el 2008, fue posible realizar una colocación en diciembre del mismo año, en condiciones crediticias favorables a las que ofrecía la banca comercial.

V.1 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno del Distrito Federal

Al inicio de 2008 el saldo de la Deuda Pública consolidada ascendía a 44 mil 079.5 millones de pesos; al cierre del año, el saldo se situó en 45 mil 579.5 millones de pesos, esto significó un desendeudamiento en términos reales de 2.9 por ciento y un endeudamiento de 3.4 por ciento en términos nominales.

Desde 2004, cuando se inició con la política de desendeudamiento, se ha registrado una reducción acumulada en términos reales de 13.1 por ciento en el saldo de la deuda pública. El continuo desendeudamiento que ha presentado la deuda de la Ciudad, así como el exitoso proceso de refinanciamiento, ha dado como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y en el sostenimiento de la buena calificación de nuestra deuda.

El endeudamiento neto⁵ del GDF para este ejercicio fiscal fue de 1 mil 500 millones de pesos resultado de un endeudamiento neto de 1 mil 893.6 millones de pesos por parte del Sector Central y un desendeudamiento neto de 393.6 millones de pesos del Sector Paraestatal.

⁵ El endeudamiento neto se define como la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda. Es la diferencia que resulta de la confrontación entre la colocación de crédito y la amortización del principal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN ²	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
GDF	44,079.5	1,914.7	414.7		45,579.5
SECTOR CENTRAL	40,624.0	1,914.7	21.1		42,517.6
BANCA DE DESARROLLO	13,266.0	1,914.7	21.1		15,159.6
Banobras 4,000	4,000.0				4,000.0
Banobras 4,459	4,459.0		8.4		4,450.6
Banobras 4,807	4,807.0		12.7		4,794.3
Banobras 1,914		1,914.7			1,914.7
BANCA COMERCIAL	22,158.0				22,158.0
BANCOMER	4,700.0				4,700.0
BANCOMER	3,458.0				3,458.0
DEXIA	7,000.0				7,000.0
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0				7,000.0
MERCADO DE CAPITALLES	5,200.0				5,200.0
GDFCB05	800.0				800.0
GDFCB06	1,400.0				1,400.0
GDFCB07	575.0				575.0
GDFCB07-2	2,425.0				2,425.0
SECTOR PARAESTATAL	3,455.5		393.6		3,062.0
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3,455.5		393.6		3,062.0
Banobras 8086	569.1		63.2		505.9
Banobras 8087	1,412.4		156.9		1,255.5
Banobras 8088	1,474.0		173.4		1,300.6

1/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de estas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

V.1.1 Integración de la Deuda por Tipo de Acreedor y Sector

Al cierre de 2008, el GDF tenía colocada 40 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 48.6 por ciento con la banca comercial y 11.4 por ciento en el mercado de capitales. El plazo promedio ponderado de la deuda es de 28 años.

Por sectores, la deuda se compone de un 93.3 por ciento que corresponde al Sector Central y un 6.7 por ciento al Sector Paraestatal. El incremento en el saldo del Sector Central es reflejo de la disminución en el pago de amortizaciones de este sector derivado del refinanciamiento realizado en 2007 y por la contratación del crédito suscrito con BANOBRAS para el ejercicio fiscal 2008.

V.1.2 Deuda del Sector Central

Al término del año fiscal 2008, el Sector Central concluyó con un saldo de 42 mil 517.6 millones de pesos. Durante el ejercicio fiscal se colocaron 1 mil 914.7 millones de pesos. De igual forma, los pagos por amortización fueron por 21.1 millones de pesos y por concepto de actualizaciones y/o ajustes no se realizó pago alguno⁶.

V.1.3 Deuda del Sector Paraestatal

Por su parte, al cierre de 2008 el saldo de la deuda del Sector Paraestatal se ubicó en 3 mil 062 millones de pesos, los pagos por concepto de amortizaciones de capital ascendieron a 393.6 millones de pesos y por el concepto de actualización y/o ajustes no se realizó pago alguno. Este sector no realizó colocaciones.

V.2 Endeudamiento Neto

Al final del último trimestre del año, se llevó a cabo la colocación de deuda por un monto de 1 mil 914.7 millones de pesos, compuestos por 1 mil 500 millones de pesos del techo de endeudamiento neto autorizado por el Congreso de la Unión y 414.7 millones de pesos de amortizaciones realizadas durante 2008. Dicho crédito se contrató a una tasa de TIIE más 0.97 puntos porcentuales a 11 años, condiciones favorables tomando en cuenta la situación de la falta de liquidez que se presentó en el mercado en ese año. Esta colocación se realizó con BANOBRAS a través de la contratación de un crédito simple, el cual mejoró las tasas ofrecidas por las instituciones financieras que eran de alrededor de TIIE más 2.5 ó 3.0 puntos porcentuales y a plazos menores.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROGRAMA DE COLOCACIÓN 2008 ENERO - DICIEMBRE 2008 (Millones de pesos)						
ORIGEN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERESES	LINEA DE CREDITO	IMPORTE DISPUESTO	%
Banca de Desarrollo	Banobras	11 años	TIIE 28 + 0.97	1,914.7	1,914.7	100

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Por las condiciones del mercado señaladas, el GDF no llevó a cabo una emisión de certificados bursátiles, como en años anteriores. Esta decisión se tomó acorde al PGDDF 2007-2012, buscando siempre mantener las mejores condiciones de la deuda pública.

⁶ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de estas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
ENDEUDAMIENTO NETO			
2008			
(Millones de pesos) ¹			
CONCEPTO	SECTOR		GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
	CENTRAL	PARAESTATAL	
COLOCACIÓN	1,914.7	0.0	1,914.7
AMORTIZACIÓN ²	21.1	393.6	414.7
ENDEUDAMIENTO NETO	1,893.6	-(393.6)	1,500.0

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

V.2.1 Endeudamiento Neto - Sector Central

Durante el 2008 el Sector Central registró un endeudamiento neto de 1 mil 893.6 millones de pesos, resultado de una colocación de 1 mil 914.7 millones de pesos y de una amortización de 21.1 de millones de pesos.

V.2.2 Endeudamiento Neto - Sector Paraestatal

Las entidades del Sector Paraestatal realizaron pagos de amortización por 393.5 millones de pesos, logrando un desendeudamiento por esa misma cantidad. Este Sector no efectuó contratación alguna.

V.3 Servicio de la Deuda⁷ del Gobierno del Distrito Federal

El servicio financiero de la deuda del DF para el ejercicio fiscal 2008 ascendió a 4 mil 512.1 millones de pesos, de los cuales 414.7 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones, de acuerdo al calendario de pagos, y 4 mil 097.4 millones de pesos corresponden a costo financiero. El 83.5 por ciento del servicio correspondió al Sector Central y el 16.5 por ciento al Sector Paraestatal.

V.3.1 Sector Central

Del servicio de la deuda, el Sector Central pagó un total de 3 mil 765.1 millones de pesos, que consistieron en 3 mil 744 millones de pesos por costo financiero y 21.1 millones de pesos por amortizaciones.

V.3.2 Sector Paraestatal

Por su parte, el Sector Paraestatal erogó recursos para cubrir el servicio de la deuda por 747 millones de pesos consistentes en 353.4 millones de pesos para solventar el costo financiero y de 393.6 millones de pesos para la amortización.

⁷ El servicio de la Deuda Pública se compone de Costo Financiero y Amortizaciones.

Finalmente, para el periodo de enero a diciembre de 2008, el presupuesto ejercido por las partidas que conforman el costo financiero fue mayor al presupuesto original asignado derivado de la volatilidad en el mercado financiero y las fluctuaciones en las tasas de interés.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
SERVICIO DE LA DEUDA			
2008			
(Millones de Pesos) ¹			
SECTOR	ORIGINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN
GDF	4,226.1	4,512.1	285.9
AMORTIZACIÓN ²	424.0	414.7	-(9.3)
COSTO FINANCIERO ³	3,802.1	4,097.4	295.2
SECTOR CENTRAL	3,475.7	3,765.1	289.4
AMORTIZACIÓN	30.4	21.1	-(9.3)
COSTO FINANCIERO	3,445.3	3,744.0	298.7
SECTOR PARAESTATAL	750.4	747.0	-(3.5)
AMORTIZACIÓN	393.6	393.6	(0.0)
COSTO FINANCIERO	356.8	353.4	-(3.5)

¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

V.4 Destino de los Recursos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la LIDF, los recursos de la colocación de la deuda se destinaron al financiamiento de obras y proyectos de inversión contemplados en el DPEDF 2008.

De los 1 mil 914.7 millones de pesos colocados en la Banca de Desarrollo, el 46.4 por ciento se destinó a Obras Públicas y Servicios Urbanos, el 36.9 por ciento se destinó a cubrir programas de Transporte Urbano, el 15.4 por ciento al Programa de Infraestructura Hidráulica y el 1.3 por ciento para cubrir obras diversas en las Delegaciones.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinaron los recursos de crédito obtuvieron su registro en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la SHCP, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

V.5 Rendición de Cuentas

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de GDF; 3º, Numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008; 9º de la Ley General de Deuda Pública; 2º de la LIDF para el Ejercicio Fiscal 2008; 329 y 336, Fracción IV del CFDF:

- Se informó cada trimestre al H. Congreso de la Unión sobre las actividades relacionadas con la Deuda Pública.
- Se publicaron en la página de internet⁸ de la Secretaría de Finanzas del GDF tanto el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda, como el Informe de Avance Programático Presupuestal.

Cabe destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del GDF es un compromiso central de esta administración, por ello se encuentran disponibles vía electrónica dichos documentos para su consulta desde el año 2002 a la fecha.

⁸<http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>